Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

10540 ***Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), por la que se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración especial, subescala técnica, clase técnico/a medio, especialidad ingeniería técnica informática, del subgrupo A2, de la oferta de ocupación pública correspondiente a los ejercicios 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales***

Antecedentes

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 15 de julio de 2024, se dictó la resolución que aprueba las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la administración especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2024 del Consejo de Mallorca y de las ofertas de ocupación pública correspondientes a los ejercicios 2021 y 2023 del IMAS y las ofertas de ocupación pública derivadas del Plan estratégico por la reducción de la temporalidad del IMAS aprobado por el Consejo Rector día 15 de diciembre de 2023 (BOIB n.º 094, de 18 de julio de 2024).

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 11 de abril de 2025 se aprobó la resolución por la cual se aprobaba la convocatoria, las bases específicas y el temario del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico-a medio, especialidad ingeniería técnica informática (antes Informática técnica), del subgrupo A2, de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio 2023 del IMAS. Se convocaron 3 plazas para el turno libre y 3 plazas para el turno de promoción interna vertical (BOIB n.º 47, de 17 de abril de 2025).

Por resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales que aprobaba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas correspondiendo a la convocatoria del proceso selectivo, de la especialidad ingeniería técnica informática, del subgrupo A2, de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, se informó que no constan solicitudes de participación de personas aspirantes para el turno de promoción interna (vertical) (BOIB n.º 114, de 28 de agosto de 2025). Por este motivo, las plazas del turno de promoción interna (vertical) se acumulan en las plazas del turno libre y, por lo tanto, se tienen que ofrecer un total de seis plazas del turno libre.

En fecha 17 de julio de 2026, se aprobó la Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales en la que se ofrecían los puestos de trabajo a las personas aspirantes que superaron la oposición del proceso selectivo de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico-a medio, especialidad ingeniería técnica informática (antes Informática técnica), del subgrupo A2, de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio 2023 del IMAS. La orden de prelación de las personas seleccionadas fue el siguiente:

Orden	DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación total
1	***4854**	Esparza Pérez, Alberto	74,73099
2	***0279**	Sánchez Baez, José Manuel	69,93700
3	***8957**	Cintes Sastre, Domenec	67,39569
4	***2417**	Chao Mateu, Jorge	62,53030
5	***1792**	Llull Bennasar, Mateu	62,37668
6	***4013**	Roman Martínez, Juan Luis	53,80768

4. En fecha 18 de septiembre de 2026 el Responsable del Servicio de Selección y Provisión I firmó el informe propuesta de adjudicación de puesto de trabajo de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico/a medio, especialidad ingeniería técnica informática, del subgrupo A2, de la oferta de ocupación pública correspondiente a los ejercicios 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y lo comunicó a la Coordinación del Servicio de Gestión de Personal, en la cual informa:

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1230958

"*De conformidad con las bases 12 y 13.1 del Anexo I de las Bases generales que rigen este proceso selectivo, se han ofrecido a las personas aspirantes propuestas que manifiesten la orden de prelación de todos los lugares de trabajo ofrecidos, en el plazo de veinte días naturales, contadores desde el día siguiente a la publicación y que presenten en el Registro electrónico de lo IMAS la documentación requerida a las bases.*

Una vez finalizado el plazo otorgado y revisada la documentación presentada, se da traslado a la Coordinación del Servicio de Gestión de Personal de Recursos Humanos del siguiente:

1. Propuesta de adjudicación del puestos de trabajo a los seis aspirantes que han realizado el trámite de elección de puesto y de acreditación de requisitos, atendiendo a su preferencia de puestos y teniendo en cuenta su orden de prelación, con el resultado siguiente:

- *Esparza Pérez, Alberto con la orden de prelación número 1, se le adjudica el puesto con código F00970001-3, solicitado en primera opción.*
- *Sánchez Baez, José Manuel con la orden de prelación número 2, se le adjudica el puesto con código F00970006-2 solicitado como primera opción.*
- *Cintas Sastre, Domenec con la orden de prelación número 3, se le adjudica el puesto con código F00290083-1 solicitado en primera opción.*
- *Chao Mateu, Jorge con la orden de prelación número 4, se le adjudica el puesto con código F00970001-4, solicitado en segunda opción.*
- *Llull Bennasar, Mateu con la orden de prelación número 5, se le adjudica el puesto con código F00970004-1 solicitado en primera opción.*
- *Roman Martínez, Juan Luis con la orden de prelación número 6, se le adjudica el puesto* con código F00290087-1 solicitado en quinta opción.

Estas personas tendrán que ser nombradas personal funcionario del IMAS por resolución de la Presidencia del IMAS. En la misma resolución se adjudicarán los puestos de trabajo por orden de prelación atendiendo a las preferencias de las personas seleccionadas, en el sentido establecido en el Anexo I.

Anexo I

Propuesta de adjudicación de puestos de trabajo de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico-a medio, especialidad Ingeniería técnica informática, del subgrupo A2, del turno libre (COP02/25)

DNI	*Apellidos, Nombre*	*Código puesto*	*Lugar*	*Unidad*	*Tipo adscripción*
****4854***	*Esparza Pérez, Alberto*	*F00970001*	*Palma*	*IMT0130002*	*Definitiva*
****0279***	*Sánchez Baez, José Manuel*	*F00970006*	*Palma*	*IMT0130007*	*Definitiva*
****8957***	*Cintes Sastre, Domenec*	*F00290083*	*Palma*	*IMP0010001*	*Definitiva*
****2417***	*Chao Mateu, Jorge*	*F00970001*	*Palma*	*IMT0130002*	*Definitiva*
****1792***	*Llull Bennasar, Mateu*	*F00970004*	*Felanitx*	*IMA0160036*	*Definitiva*
****4013***	*Roman Martínez, Juan Luis*	*F00290087*	*Palma*	*IMT0130003*	*Definitiva*

Fundamentos de derecho

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 15 de julio de 2024, se aprobó la resolución de aprobación de las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la administración especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2024 del Consejo de Mallorca y de las ofertas de ocupación pública correspondientes a los ejercicios 2021 y 2023 del IMAS y las ofertas de ocupación pública derivadas del Plan estratégico por la reducción de la temporalidad de lo IMAS aprobado por el Consejo Rector día 15 de diciembre de 2023 (BOIB n.º 094, de 18 de julio de 2024).

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 11 de abril de 2025 se aprobó la dictó por la cual se aprobaba la convocatoria, las bases específicas y el temario del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico-a medio, especialidad Ingeniería técnica informática (antes Informática técnica), del subgrupo A2, de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio 2023 de lo IMAS. Se convocaron 3 plazas para el turno libre y 3 plazas para el turno de promoción interna vertical (BOIB n.º 47, de 17 de abril de 2025).

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales que aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas correspondiendo a la convocatoria del proceso selectivo, de la especialidad ingeniería técnica informática, del subgrupo A2, de la

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1230958

oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, se informó que no constan solicitudes de participación de personas aspirantes para el turno de promoción interna (vertical) (BOIB n.º 114, de 28 de agosto de 2025). Por este motivo, las plazas del turno de promoción interna (vertical) se acumulan en las plazas del turno libre y, por lo tanto, se tienen que ofrecer un total de seis plazas del turno libre.

En fecha 17 de julio de 2026, se aprobó la Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales en la que se ofrecían los puestos de trabajo a las personas aspirantes que superaron la oposición del proceso selectivo de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico-a medio, especialidad ingeniería técnica informática (antes informática técnica), del subgrupo A2, de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio 2023 del IMAS.

Por todo ello, se dicta lo siguiente

Resuelvo

1. Nombrar personal funcionario de carrera de la escala de Administración especial, subescala Técnica, clase Técnico/a Medio, especialidad ingeniería técnica Informática, del subgrupo A2 a las personas aspirantes siguientes:

DNI	Apellidos, Nombre
***4854**	Esparza Pérez, Alberto
***0279**	Sánchez Baez, José Manuel
***8957**	Cintes Sastre, Domenec
***2417**	Chao Mateu, Jorge
***1792**	Llull Bennasar, Mateu
***4013**	Roman Martínez, Juan Luis

2. Adjudicar los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de prelación, atendiendo a la orden de puntuación establecida en la lista definitiva de puntuación y atendiendo las preferencias de las personas seleccionadas:

DNI	Apellidos, Nombre	Código Puesto	Lugar	Unidad	Tipo adscripción
***4854**	Esparza Pérez, Alberto	F00970001 /3	Palma	Sección de deserrollo	Definitiva
***0279**	Sánchez Baez, José Manuel	F00970006 /2	Palma	Sección de sistemas de información de recursos humanos	Definitiva
***8957**	Cintes Sastre, Domenec	F00290083 /1	Palma	Servicio de atención integral a domicilio	Definitiva
***2417**	Chao Mateu, Jorge	F00970001/4	Palma	Sección de desarrollo	Definitiva
***1792**	Llull Bennasar, Mateu	F00970004 /1	Felanitx	Oficina de valoración y asignació de recursos para personas mayores	Definitiva
***4013**	Roman Martínez, Juan Luis	F00290087 /1	Palma	Servicio de infraestructura tecnológica	Definitiva»

3. Notificar individualmente a los interesados.

4. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Las personas relacionadas dispondrán de un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación para el juramento o promesa y la toma de posesión.

Interposición de recursos

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella se puede interponer, de acuerdo con el artículo 28.1 de los Estatutos de lo IMAS aprobados por Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de 11 de abril de 2019 (BOIB n.º 67, de 18 de mayo de 2019), recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca, dentro del plazo de un mes, contador a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sección Contenciosa Administrativa del Tribunal de Instancia, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente al de la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sección Contenciosa Administrativa del Tribunal de Instancia, en cualquier momento a partir del día siguiente a la presunta desestimación (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1230958

No obstante lo anterior, se puede ejercer, si se diera el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica del documento *(8 de octubre de 2026)*

La secretaria delegada del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales
Maria Elena Tur Figueruelo

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1230958